

## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

#### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad:  
TUBASEC C.A.
- RUC de la entidad:  
0690029952001
- Domicilio de la entidad  
Parroquia Maldonado, cantón Riobamba: Av. Circunvalación y Leopoldo Freire, frente al Centro de Rehabilitación Social de Riobamba.
- Forma legal de la entidad  
Compañía Anónima
- País de incorporación  
Ecuador
- Descripción:

TUBASEC C.A. Tuberías de Asbesto del Ecuador Tubasec C.A. fue constituida el 9 de enero de 1978, mediante escritura pública en la ciudad de Quito, inscrita en el registro mercantil el 2 de febrero de 1978, con fecha 19 de abril de 1991 se realiza el cambio de su razón social a Tubasec C.A. la que se mantiene hasta la presente fecha.

El objeto social es la fabricación, industrialización y comercialización de artículos de asbesto, cemento, de madera, de plástico, de hierro y sus derivados así como la construcción de muebles, inmuebles con dichos elementos pudiendo además exportar los artículos que fabrique, produzca o adquiera en el país.

Actualmente para el manejo de las operaciones de la Compañía se han designado líderes encargados de las siguientes funciones:

a) Contabilidad

Es el encargado de consolidar toda la información de los líderes de las otras funciones.

b) Expediciones:

Encargado de recibir el inventario disponible para la venta y canalizar de acuerdo a los pedidos el embarque y despacho correspondiente.



c) Producto terminado:

Encargado de recibir a satisfacción toda la producción de los diferentes turnos, clasificar y enviar al departamento correspondiente como es el de expediciones.

d) Preparación de pasta y lámina ondulada:

Responsable de recibir las materias primas y de acuerdo a la composición enviada por el Director de Planta realizar los diferentes productos que fabrica TUBASEC. Placas y moldes de Fibro-cemento (EUROLIT), Tejas de Hormigón Coloreado (ECUATEJA), Placas Translucidas de polipropileno (TECHO LUZ).

e) Sistemas informáticos e inventarios:

Responsable del correcto funcionamiento de los sistemas instaurados en la fábrica (sistemas de contabilidad, SIG: sistema integrado de calidad, sigma sistema de mantenimiento de equipos) y responsable además del control de inventarios tanto de materias primas, producto terminado y repuestos.

f) Seguridad y salud ocupacional:

Su función específica es el velar por el cuidado, protección, dotación y prevención de accidentes de trabajo.

g) Gestión de la calidad:

Encargado de asistir al Director de planta en todo lo concerniente a los manuales y procedimientos del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

h) Mantenimiento:

Su función principal es precautelar el correcto funcionamiento de la maquinaria mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de todas las maquinarias existentes en la planta industrial.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de TUBASEC C.A. han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

**2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.

Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el periodo 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:



**TUBASEC C.A.**  
**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y jointventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
NIC 34: Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a Revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos – (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.



**TUBASEC C.A.**

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.



**TUBASEC C.A.**  
**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 16: Propiedades, maquinaria y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la TUBASEC C.A. en el período 2012.

**2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

**2.5. Efectivo.**

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado.



2.6. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros; para préstamos y cuentas por cobrar, la Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Préstamos y partidas por cobrar.**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en el balance.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

2.7. Inventarios.

La Compañía presenta las siguientes líneas de comercialización:

EUROLIT: Placas para vivienda de fibro-cemento (EUROLIT) y accesorios de placas de fibro-cemento como caballetes, terminales.

ECUATEJA.- Tejas de hormigón para cubiertas

TECHO LUZ. Planchas translucidas de polipropileno de fibra mineral

Entre los principales productos comercializados se encuentran los siguientes: Tanques plásticos (EUROTANK, HIPOTANK, BOTELLON), Teja cerámica (IBERTEJA) y además los accesorios placas como: (GANCHOS, TIRAFONDOS, PLATINAS), accesorios y tubería como son: (GOMAS, TACOS).

La Compañía valoriza sus inventarios a su costo o valor neto de realización el menor.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.



La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de la Administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

La Compañía valoriza sus inventarios a su costo adquisición o al valor neto de realización el menor de los dos.

En cuanto a la valoración de los inventarios de materiales y suministros por efecto de obsolescencia, defectos, o lento movimiento, se verán reducidos a su posible valor neto de realización.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

#### 2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

#### 2.9. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente; los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.



---

2.10. Propiedad, planta y equipos.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.



## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El método de valoración de las propiedades, planta y equipos serán establecidos por el modelo del revalúo, a excepción de los Muebles y Enseres e Instrumental Médico.

Anualmente se revisará el importe en libros de su propiedad, planta y equipos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC36 "Deterioro del valor de los Activos".

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para la propiedad, planta y equipos se ha estimado como sigue:

Clase de activo	Años de vida útil	Tasa anual de depreciación	Valor residual
Edificios	50-60	2% -1,67%	1% - 70%
Equipos de computación	8-12	12,5% - 8,33%	6% - 32%
Maquinaria y equipos	15-40	6,67% - 2,5%	11% - 16%
Vehículos	10	10%	9%
Instrumental médico	30	3,33%	21%
Muebles y enseres	10	10%	0%

A criterio de la Administración de TUBASEC C.A., no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de las propiedades, planta y equipos.

#### 2.11. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha capitalizado intereses.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23 "Costos por Préstamos".



---

2.12. Propiedades de inversión.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Para que un activo sea catalogado como propiedades de inversión son propiedades que se tienen para:

- inmuebles para obtener rentas,
- inmuebles para obtener plusvalía o ambas,
- terreno que se tiene para uso indeterminado

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. A criterio de la Administración de la Compañía, estas propiedades de inversión serán medidas aplicando el modelo del costo establecido en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo"; es decir; costo de adquisición menos depreciación acumulada y deterioro.

2.13. Activos intangibles.

Los activos intangibles corresponden a: software's contables, que se encuentran registrados al costo de adquisición, tienen una vida útil definida y se llevan al costo menos la amortización acumulada.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.



El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizarán por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Los activos intangibles que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método lineal recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

#### 2.14. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.



Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

#### 2.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

#### 2.16. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.



**2.17. Beneficios a los empleados.**

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**2.18. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2012 y 2011 ascienden a 23% y 24%, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2012 y de 23% para el año 2011.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.



---

**2.19. Capital social.**

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

**2.20. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la venta de sus productos cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

**2.21. Costos de venta de productos.**

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con la producción y comercialización de sus productos que son directamente atribuibles al inventario.

**2.22. Gastos de administración y ventas.**

Los gastos de administración y ventas se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

En gasto interés es registrado bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas por la Compañía.

**2.23. Segmentos operacionales.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una empresa, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La sociedad opera con un segmento único.



**2.24. Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros se encuentra en cumplimiento de ordenanzas municipales y requerimientos del Ministerio del Ambiente y otros organismos fiscalizadores.

**2.25. Estado de Flujo de efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

**2.26. Cambios en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2010 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

**3.1. Factores de riesgo.**

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua, la Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

**3.2. Riesgo financiero.**

• **Riesgo de liquidez.**

TUBASEC C.A. es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

TUBASEC C.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.



**TUBASEC C.A.**  
**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**  
**(Expresadas en dólares)**

---

- **Riesgo de Inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

Año 2012 4.16%.

Año 2011 5.41%.

**3.3. Riesgo de tipo de cambio.**

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

**3.4. Riesgo crediticio.**

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

**3.5. Riesgo de tasa de interés.**

La Compañía no se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés fija, la cual, exime a la Compañía de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés.

**3.6. Riesgo de sector constructor.**

La Compañía debe tener procedimientos para cumplir con sus obligaciones en caso de eventual escasez de materias primas y realización de pruebas correspondientes con otros productos.

**4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.



**4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.**

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

**4.2. Otras estimaciones.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

**4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.**

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor-neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el período en que se incurra.



**TUBASEC C.A.**  
**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

**5. EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Caja	8,656	6,153
Bancos (1)	668,901	224,908
	677,557	231,061

(1) Los saldos que componen la cuenta bancos, son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Banco del Pacifico (PC)	446,112	116,380
Banco Pichincha C.A. (PQ)	208,352	92,461
Sabadell	13,912	14,987
Bco. Pichincha ahorros 608424867	525	524
Produbanco ahorros ( 12150024148 )	-	556
	668,901	224,908

**6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Corresponde a los saldos por cobrar a clientes por las operaciones normales de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por 3,217,933 y 3,442,051, respectivamente.

**7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Préstamos a empleados (1)	40,549	57,345
Anticipo empleados y obreros	-	1,166
Suman y pasan...	40,549	58,511



**TUBASEC C.A.**

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Suman y vienen...	40,549	58,511
Cuentas a justificar	89,529	65,235
Otras cuentas por cobrar	100,888	107,890
Banco del Pacífico	3,675	3,675
	<u>234,641</u>	<u>235,311</u>

- (1) Esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados y trabajadores.  
 (2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, incluye 52,486, de préstamos otorgados a terceros.

**8. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.**

Los movimientos de la estimación para cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo Inicial	(651,850)	(551,448)
Provisiones	(116,662)	(119,380)
Bajas	32,415	18,978
Saldo final	<u>(736,097)</u>	<u>(651,850)</u>

- (1) Se constituye una provisión para cuentas incobrables por la totalidad de aquellas cuentas que mediante un análisis cliente por cliente se haya determinado como incobrable tanto por la antigüedad de dicha cartera como por el movimiento del mismo.

**9. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Inventarios de materia prima	1,029,221	616,535
Inventarios de suministros o materiales a ser consumidos en el proceso de producción	135,582	130,233
Suman y pasan...	<u>1,164,803</u>	<u>746,768</u>



**TUBASEC C.A.**

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Suman y pasan...	1,164,803	746,768
Inventarios de prod. term. y mercad. en almacén - producido por la Compañía (1)	876,048	955,672
Inventarios de prod. term. y mercad. en almacén - comprado a terceros (2)	23,146	32,044
Mercaderías en tránsito	339,887	35,148
Inventarios repuestos, herramientas y accesorios	169,282	192,637
	<b>2,573,166</b>	<b>1,962,269</b>

(1) El detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Techoluz	516,690	267,083
Planchas - moldeados	258,194	590,604
Tejas	101,164	97,985
	<b>876,048</b>	<b>955,672</b>

(2) El detalle de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Tanques- Eurotank	20,062	15,957
Teja esmaltada y placas	3,084	16,087
	<b>23,146</b>	<b>32,044</b>

Durante los años 2012 y 2011, la Compañía no ha constituido una provisión para obsolescencia de inventarios por no considerarla necesaria.



**TUBASEC C.A.**

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

**10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Anticipos a proveedores	66,059	103,240
Otros anticipos entregados	5,653	200
	<b>71,712</b>	<b>103,440</b>

**11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	214,562	222,760
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.)	1,550	-
	<b>216,112</b>	<b>222,760</b>

**12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Terrenos	2,082,286	2,082,286
Edificios	1,080,051	1,039,112
Muebles y enseres	30,374	30,374
Maquinaria y equipo	528,745	484,816
Equipo de computación	4,090	4,089
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	16,501	16,501
	<b>3,742,047</b>	<b>3,657,178</b>
Menos: depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	(175,465)	(102,085)
	<b>3,566,582</b>	<b>3,555,093</b>





TUBASEC C.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en dólares)

El movimiento de propiedad, planta y equipos fue como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Equipo de computación	Edificio	Maquinaria y equipo	Vehículo, equipo de transporte y equipo caminero	Muebles y enseres	Terrenos	Total
Saldo inicial	2,995	999,185	457,020	12,927	680	2,082,286	3,555,093
Compras	-	40,939	43,930	-	-	-	84,869
Depreciación	(1,097)	(40,113)	(28,241)	(3,618)	(311)	-	(73,380)
Saldo final	1,898	1,000,011	472,709	9,309	369	2,082,286	3,566,582

- Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Equipo de computación	Edificio	Maquinaria y equipo	Vehículo, equipo de transporte y equipo caminero	Muebles y enseres	Terrenos	Total
Saldo inicial	4,089	1,019,133	484,815	16,501	1,397	2,082,286	3,608,221
Compras	-	19,980	-	-	-	-	19,980
Otros ajustes	-	-	-	-	(179)	-	(179)
Depreciación	(1,094)	(39,928)	(27,795)	(3,574)	(538)	-	(72,929)
Saldo final	2,995	999,185	457,020	12,927	680	2,082,286	3,555,093

TUBASEC C.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Corresponde a un bien inmueble recibido en dación de pago por la cancelación de la deuda de la Compañía B.D.G. Cía. Ltda. por 230,000, según escritura pública del 08 de diciembre de 2006 y registro de la propiedad del 16 de enero de 2007, este inmueble ha sido registrado al valor del avalúo como costo atribuido.

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Edificio	271,317	271,317
	271,317	271,317
Menos: depreciación acumulada propiedades de inversión.	(11,811)	(5,897)
	259,506	265,420

El movimiento de propiedades de inversión, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	265,420	271,317
Depreciación del año	(5,914)	(5,897)
Saldo final	259,506	265,420

14. ACTIVO INTANGIBLE.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponde a la adquisición de los siguientes software's financieros:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Dinamycs	77,903	71,177
Jireh	700	700
Amortización	(26,193)	(11,895)
	52,410	59,982



**TUBASEC C.A.****Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)**

El movimiento de los activos intangibles, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	59,982	44,477
Compras	6,726	27,400
Amortización	(14,298)	(11,895)
Saldo final	52,410	59,982

**15. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.**

Corresponde a los saldos por cobrar a clientes en el largo plazo, por las operaciones normales de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

**16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Locales	436,651	474,292
Del exterior	804,250	495,421
	1,240,901	969,713

**17. PROVISIONES.**

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Audidores	4,191	6,183
Caja de ahorro Tubasec	59	59
Fondo solidario	2,331	1,676
Provisión reparaciones y adecuaciones	18,058	30,000
Provisión premio sobre ventas	65,700	59,314
Superintendencia de compañías	1,500	5,500
Varios	4,510	11,200
	96,349	113,932



TUBASEC C.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Otras obligaciones corrientes	16,571	15,016
Con la administración tributaria (1)	305,798	248,093
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	-	110,709
Con el IESS	31,422	29,367
Por beneficios de ley a empleados (2)	295,426	329,257
Dividendos por pagar	358,852	16,333
	<b>1,008,069</b>	<b>748,775</b>

(1) Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuesto al Valor Agregado (IVA) (a)	278,681	230,416
Impuesto a la renta	27,117	17,677
	<b>305,798</b>	<b>248,093</b>

(a) Un detalle de la cuenta se muestra a continuación:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Impuesto al valor agregado	242,808	207,125
Impuesto valor agregado 100%	20,134	4,832
Impuesto valor agregado 30%	5,805	5,824
Impuesto valor agregado 70%	9,934	12,635
	<b>278,681</b>	<b>230,416</b>



TUBASEC C.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Un resumen de la cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
15% trabajadores	154,468	181,099
Bonificaciones	52,265	48,220
Decimo cuarto sueldo	22,697	18,027
Decimo tercer sueldo	10,671	11,083
Fondo de reserva	9,701	10,422
Sueldos jornales por pagar	31,720	39,959
Vacaciones	13,904	20,447
	<b>295,426</b>	<b>329,257</b>

19. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Jubilación patronal	(1)	789,687	752,605
Desahucio	(2)	131,707	125,682
		<b>921,394</b>	<b>878,287</b>

(1) El movimiento de la provisión jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	752,605	721,471
Provisión (Nota 28)	31,082	31,476
Pagos efectuados	-	(342)
Saldo final del año	<b>789,687</b>	<b>752,605</b>



## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) El movimiento de la provisión desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Saldo inicial	125,682	123,788
Provisión (Nota 28)	11,324	7,495
Pagos efectuados	(5,299)	(5,601)
Saldo final del año	131,707	125,682

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

(1) Provisión jubilación patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(2) Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

#### 20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a la Renta de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.



Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la empresa; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.



El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,

Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en el año 2012.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:



TUBASEC C.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta	995,138	1,092,046
Efecto de impuestos diferidos	34,648	37,427
<b>Ganancia contable</b>	<b>1,029,786</b>	<b>1,129,473</b>
15% Participación trabajadores	(154,468)	(181,099)
<b>Menos:</b>		
Pago a trabajadores discapacitados	(51,330)	(54,801)
Efecto ajustes NIIF	27,213	-
<b>Más:</b>		
Gastos no deducibles	138,273	170,083
Liberación/constitución de impuestos diferidos	(34,648)	(37,427)
<b>Ganancia gravable</b>	<b>954,826</b>	<b>1,026,229</b>
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<b>219,610</b>	<b>246,295</b>
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	99,242	3,582
<b>Impuesto a la renta del periodo</b>	<b>219,610</b>	<b>246,295</b>

21. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:



TUBASEC C.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia permanente	Diferencia temporal
<b>Diciembre 31, 2012:</b>				
Documentos y cuentas por cobrar	3,412,549	2,716,477	-	(696,072)
Propiedades, planta y equipo	278,228	3,566,582	1,952,677	1,335,677
Propiedades de inversión	205,711	259,506	-	53,795
Activos intangibles	67,836	52,410	-	(15,426)
Beneficios a empleados	(684,451)	(921,394)	-	(236,943)
	<b>3,279,873</b>	<b>5,673,581</b>	<b>1,952,677</b>	<b>441,031</b>
<b>Diciembre 31, 2011:</b>				
Documentos y cuentas por cobrar	3,637,335	3,025,510	-	(611,825)
Propiedades, planta y equipo	212,682	3,555,093	1,952,677	1,389,734
Propiedades de inversión	211,625	265,420	-	53,795
Activos intangibles	61,110	59,982	-	(1,128)
Beneficios a empleados	(620,208)	(878,287)	-	(258,079)
	<b>3,502,544</b>	<b>6,027,718</b>	<b>1,952,677</b>	<b>572,497</b>

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Impuesto diferido por cobrar:</b>		
Documentos y cuentas por cobrar	153,136	140,720
Activos intangibles	3,394	259
Beneficios a empleados	52,127	59,358
	<b>208,657</b>	<b>200,337</b>
<b>Impuesto diferido por pagar:</b>		
Propiedades, planta y equipo	293,849	319,639
Propiedades de inversión	11,835	12,373
	<b>305,684</b>	<b>332,012</b>



**TUBASEC C.A.**

**Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Impuesto diferido neto:</b>		
Impuesto diferido por cobrar	208,657	200,336
Impuesto diferido por pagar	(305,684)	(332,012)
	<b>(97,027)</b>	<b>(131,676)</b>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo Final
<b>Diciembre 31, 2012</b>			
Documentos y cuentas por cobrar	140,719	12,417	153,136
Propiedades, planta y equipo	(319,639)	25,790	(293,849)
Propiedades de inversión	(12,373)	538	(11,835)
Activos intangibles	259	3,134	3,394
Beneficios a empleados	59,358	(7,231)	52,127
	<b>(131,676)</b>	<b>34,648</b>	<b>(97,027)</b>

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo Final
<b>Diciembre 31, 2011</b>			
Documentos y cuentas por cobrar	123,701	17,019	140,719
Propiedades, planta y equipo	(345,095)	25,456	(319,639)
Propiedades de inversión	(9,916)	(2,457)	(12,373)
Activos intangibles	-	259	259
Beneficios a empleados	62,207	(2,849)	59,358
	<b>(169,103)</b>	<b>37,428</b>	<b>(131,676)</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.



TUBASEC C.A.

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Gasto impuesto a la renta del año:</b>		
Impuesto a la renta corriente	219,610	246,295
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	(28,924)	30,382
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	(5,725)	7,046
	<b>184,962</b>	<b>283,723</b>
<b>Conciliación de la tasa de impuesto a la renta:</b>		
Tasa de impuesto a la renta del período	23%	24%
<b>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</b>		
Deducción trabajadores	(1)%	3%
Anticipo del impuesto a la renta del año	3%	0%
<b>Tasa de impuesto a la renta del período efectiva</b>	<b>25.55%</b>	<b>27%</b>

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

22. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 está constituido por 1,294,291 acciones ordinarias y nominativas, a valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas se decide que la Compañía adquiera las acciones de uno de los accionistas por 5,709, por tanto estas permanecerán como acciones en tesorería hasta que la Junta decida volverlas a poner en circulación. Durante el tiempo que permanezcan en la Compañía no generarán utilidades ni darán derechos políticos o privilegiados.

23. RESERVAS.

• Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.



## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- **Reserva facultativa.**

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

- **Otras reservas.**

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

#### 24. GANANCIAS ACUMULADAS.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re-liquidación de impuestos, etc.

Como se detallo anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".





## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

#### 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

##### Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31, 2012		Diciembre 31, 2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	3,217,933	-	3,442,051	-
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	234,641	-	235,311	-
Activos financieros no corrientes	-	310,618	-	393,177
Cuentas y documentos por pagar	1,240,901	-	969,713	-
Otras obligaciones corrientes	1,008,069	-	748,775	-
	<b>5,701,544</b>	<b>310,618</b>	<b>5,395,850</b>	<b>393,177</b>

##### Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

#### 26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de producto terminado en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos ordinarios se detallan a continuación:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31,2012	Diciembre 31,2011
Tuberías y uniones	-	640
Placas	8,210,050	7,792,292
Moldeados	799,667	842,807
Ecuateja	344,644	301,937
Techoluz	1,556,720	1,220,907
Eurotank	37,867	92,961
Cerámica	62,899	35,277
Accesorios	12,831	47,840
	<b>11,024,678</b>	<b>10,334,661</b>

#### 27. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

El costo de ventas en la Compañía Tubasec C.A. corresponde principalmente al pago de materias primas, más los costos de personal y honorarios de terceros, transporte, combustibles, depreciaciones y amortizaciones, mantenimientos y reparaciones y demás costos relacionados a las actividades de la Compañía.



**TUBASEC C.A.****Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros****(Expresadas en dólares)****28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	333,044	343,404
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	44,791	35,372
Beneficios sociales e indemnizaciones	8,849	26,846
Gasto planes de beneficios a empleados	48,874	40,425
Remuneraciones a otros trabajadores autónomos	216,318	59,256
Honorarios profesionales	44,705	134,118
Mantenimiento y reparaciones	18,244	33,807
Promoción y publicidad	27,236	37,915
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	16,665	3,306
Arrendamiento operativo	-	109
Gastos de viaje	112,585	81,626
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	14,143	19,051
Impuestos, contribuciones y otros	37,824	23,843
Gasto deterioro	99,996	119,380
Otros gastos	372,263	439,702
	<b>1,395,536</b>	<b>1,398,160</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, estos gastos incluyen la provisión para desahucio y jubilación patronal por 42,406 y al 31 de diciembre de 2011 por 38,971. (Nota 19).



## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

#### 29. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	76,086	59,548
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	7,170	6,938
Beneficios sociales e indemnizaciones	74,469	58,688
Gasto planes de beneficios a empleados	3,212	4,800
Honorarios, comisiones y dietas	16,977	14,916
Remuneraciones a otros trabajadores autónomos	106,712	150,216
Mantenimiento y reparaciones	390	187
Arrendamiento operativo	3,750	4,200
Promoción y publicidad	226,078	158,793
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	6,135	6,692
Transporte	467,598	420,680
Gastos de viaje	66,320	103,189
Otros gastos	90,488	50,285
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	10,085	1,596
	<u>1,155,470</u>	<u>1,040,728</u>

#### 30. SANCIONES.

- De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

No se han aplicado sanciones a TUBASEC C.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

- De otras Autoridades Administrativas:

No se han aplicado sanciones significativas a TUBASEC C.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

#### 31. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes, es decir, deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).



Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000.00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a 6,000,000.00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.00.

### 32. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

#### Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.



## TUBASEC C.A.

### Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Hasta el año 2011, la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los US\$5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los US\$3,000,000 (US\$1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000.

El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 6,000,000.

Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Adicionalmente con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 11, 2013), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---

